

## ANEXO III: FICHA TÉCNICA

### CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA REGRUESADORA PARA MADERA

REFERENCIA EXPDTE. 443 / 2023

#### A. OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor cuyo objeto es **el suministro de UNA MÁQUINA REGRUESADORA PARA MADERA** como equipamiento docente para el Aula Taller de Carpintería, Mecanizado de Madera y Derivados del Centro de Formación Salvador Allende del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica), así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

#### B. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

- Presupuesto (IVA excluido): 10.200,00 euros
- IVA: 2.142,00 euros (21%)
- Presupuesto base de licitación: 12.342,00 euros, IVA incluido.
- Aplicación presupuestaria: 06.2411.62800 "Obras, Equipamientos, y Adecuación de Instalaciones"
- N.º RC: 2022/EP/005122
- Este presupuesto se justifica en los precios facilitados por empresas comercializadoras de los suministros objeto del contrato.

#### C. PLAZO DE EJECUCIÓN

Entrega antes de 30 días naturales.

#### D. LUGAR DE PRESTACIÓN

La entrega se realizará en Zaragoza en la dirección que se indica a continuación y siempre dentro de la jornada laboral de 08:00 a 15:00 h. y de lunes a viernes.



**Centro de Formación Salvador Allende**

C/ Monasterio de Samos, s/n (Antiguo matadero)

50013 - Zaragoza

Los suministros serán servidos por el proveedor en el plazo máximo de 30 días a partir a partir de la adjudicación del contrato.

El adjudicatario deberá situar el suministro en el punto exacto de la instalación que le indique el personal de Zaragoza Dinámica.

**Incidencias**

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

**E. RESPONSABLE DEL CONTRATO**

El responsable del contrato será el o la Gerente del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.

**F. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Una máquina regruesadora para madera tipo FORMULA SP1 CE de SCM o similar****Características**

- Ancho mínimo útil de trabajo de 520 mm.
- Motor de 7,0 KW (9,5 C.V.) o superior.
- Alimentación 380 V con arranque estrella triángulo.
- Altura mínima de trabajo 3mm o inferior
- Altura máxima de trabajo 250 mm o superior.
- Elevación de mesa motorizada con dos velocidades, con avance micrométrico e Indicador numérico de altura de trabajo.
- Cuatro velocidades de avance: mínima  $\leq 5$  mts/min, máxima  $\geq 18$  mts/min.
- Máxima eliminación de material  $\geq 8$ mm
- Longitud mínima de la mesa de trabajo 1000 mm
- Rodillo de arrastre de entrada de acero helicoidal.
- Rodillo de arrastre de salida de engomado.
- Mesa sobre cuatro husillos de acero protegido con guardapolvos
- Portacuchillas con eje de diámetro de 120 mm o superior, con al menos 4 cuchillas afilables.
- Marcado CE

**Incluye**

- Una máquina regruesadora para madera según las características descritas.
- Portes, montaje, instalación y puesta en marcha en el Aula Taller.



- No incluye la acometida eléctrica ni la instalación de aspiración.
- Manuales detallados de uso y mantenimiento.

## G. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Lugar de presentación:** La oferta y su documentación se podrá presentar en sobre cerrado presencialmente en el registro del organismo (C/Albareda 4, 2ª planta, Zaragoza, 50.004) o mediante el registro electrónico de Zaragoza Dinámica de acuerdo con el art.14.2 Ley 39/2015. Las consultas o comunicaciones relativas a la presentación de ofertas se harán a la dirección de correo [gerencia@zaragozadinamica.es](mailto:gerencia@zaragozadinamica.es)
- **Plazo de presentación de ofertas:** 10 días naturales a partir de la fecha de publicación.
- **Documentación a presentar por el licitador:**
  1. Declaración responsable (anexo IV)
  2. Oferta (anexo V)
  3. Toda documentación complementaria que pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

## H. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

Sobre una puntuación máxima total de 100 puntos se establecen los siguientes criterios de valoración de las proposiciones:

### 1. Oferta económica, hasta un máximo de 100 puntos

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo con el siguiente criterio de valoración:

$$P = N_p \times \sqrt{\frac{B}{B_{max}}}$$

*La puntuación obtenida (P) será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos (N<sub>p</sub>), por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (B<sub>max</sub>)*

## I. PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantías mínimo a partir de la fecha de recepción será de 2 años.

## J. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.



## K. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo con las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

## L. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

I.C. de Zaragoza, a la fecha de firma digital

